

que la Carta de Fianzas, y se presente su copia a este Ayuntamiento, si la estimare varamente, aresponden de tal encargo, y emeren de la Caxel, se descerara la en-
carga de todo

Con lo que se concludyo este Ayuntamiento de que doysse =

Carlas uende *[Signature]* Garcia *[Signature]* *[Signature]*

Martin *[Signature]* Pablo Marin *[Signature]*

Toledo *[Signature]*

Fui presente.

Juciano Garcia Melocaren *[Signature]*

Ayuntamiento de 16 Agosto

Antarilla de Caravaca a diez y seis Agosto de mil ochocientos y uno, reunido en su sala capitular, con el Presidente, Regidores, Diputados y Procurador Sindico, se acordó lo siguiente

Sobre Organos

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de un oficio del Sr. Vicario que le dio de esta villa q. con fecha de veinte y siete dias para que, a consecuencia del oficio de esta villa se dirigiese p. q. se iniciase con un

Con fecha diez y siete del mes de mayo se dio el oficio que el decano del oficio prebitero, q. el Sr. Vicario, el cual que se dio en poder del Sr. Decano q. se dio en poder del Sr. Decano en reunion

una de sus salarios capitulares a las diez de la presente mañana para provision de la plaza de primer organista de esta parroquia, vacante por defuncion del Sr. D. Rafael Garcia Navas, en el que expresa que no siendo practica q. se nombren entre año los músicos y demas dependientes de esta, cuyo nombramiento corresponde a esta corporacion en unio con el Sr. Vicario, y q. estando suficientemente leida la plaza q. se intenta prohiber con el seguimiento nombrado, esperaba el Sr. Presidente q. haciendo presente a esta corporacion, se iniciase sus penden hasta dicho tiempo, y en su inteligencia acuerda este Ayuntamiento que estando como esta otro oficio en contradiccion a la practica, con tributo, regalías y posesion en q. se halla el Ayuntamiento de nombrar los dependientes